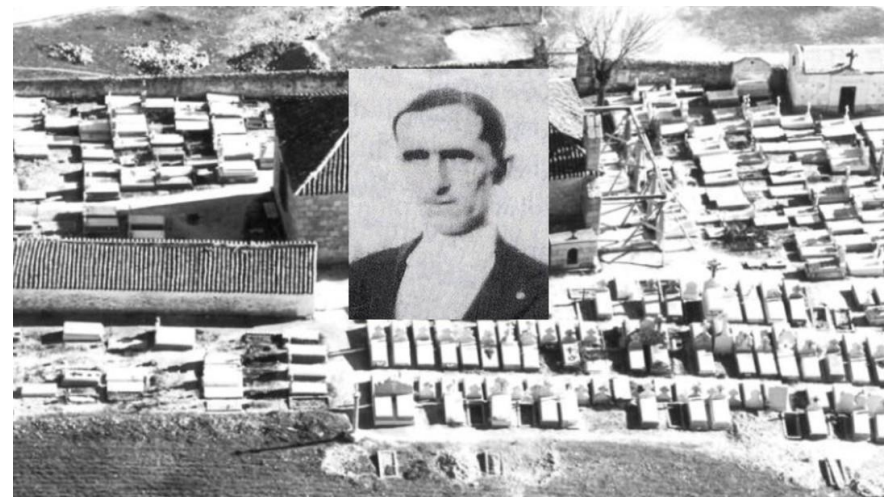


# EL SOCIALISTA DE COLMENAR



## EL PSOE RECUERDA A ISIDORO MARIVELA, ALCALDE DE COLMENAR VIEJO, EN EL 82 ANIVERSARIO DE SU FUSILAMIENTO FRENTE A LAS TAPIAS DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO.

ENTRE ABRIL Y DICIEMBRE DE 1939, 108 REPUBLICANOS FUERON FUSILADOS FRENTE A LA TAPIA DEL CEMENTERIO. SUS CUERPOS FUERON ARROJADOS A DOS FOSAS COMUNES SITUADAS EN EL CEMENTERIO PARROQUIAL. EL PRIMERO EN CAER FUSILADO, SENTENCIADO POR EL CONSEJO MILITAR DE GUERRA MUY POCO TIEMPO DESPUÉS DE SU ARRESTO, FUE EL QUE ENTONCES ERA EL ALCALDE SOCIALISTA DEL PUEBLO, ISIDORO MARIVELA PAREDES.



El 14 de abril de 1931 se produjo un cambio trascendental de régimen político en España y por primera vez desde la instauración del liberalismo se hizo de manera pacífica, sólo acudiendo a votar en unas elecciones municipales. El impulso de los valores democráticos y las profundas reformas estructurales que se emprendieron durante el primer bienio de 1931- 1933 supusieron un gran esfuerzo de modernización que equiparaban a España con los países democráticos europeos más avanzados de nuestro entorno. Toda aquella política reformista quedó abruptamente interrumpida por el golpe de Estado de julio de 1936, perpetrado por Franco y por una parte de la derecha española, que desencadenó una cruenta Guerra Civil y terminó en la feroz dictadura franquista que reprimió sin piedad a los demócratas, entre ellos a nuestro alcalde Isidoro Marivela Paredes.

Isidoro Marivela nació el 02/01/1891 en Colmenar Viejo y fue Auxiliar de la Escuela del pueblo. Igualmente fue elegido presidente de la Sociedad de la Edificación de la UGT, dirigente de la Casa del Pueblo y secretario de la Agrupación Socialista de Colmenar Viejo en 1937. Conocido en el pueblo como "El Brujo". Estuvo internado en la Cárcel Modelo de Madrid por su participación en la revolución de octubre de 1934. Concejales del ayuntamiento del municipio en marzo de 1936 después de la reorganización de los consistorios tras el triunfo del Frente Popular. Desempeñó los cargos de tercer teniente de alcalde desde el 15 de mayo de 1936 hasta el 15 de febrero de 1937, cuarto teniente de alcalde del 15 de febrero hasta el 2 de mayo de 1937 y alcalde desde el 2 de mayo de 1937 hasta octubre de 1938 y desde el 6 de febrero de 1939 hasta la ocupación por las tropas franquistas de dicha localidad el 28 de marzo siguiente. Finalizada la guerra fue detenido siendo condenado a muerte en Consejo de Guerra celebrado el 3 de abril de 1939 y fusilado en Colmenar Viejo el día 15 de ese mismo mes.

Desde el PSOE renovamos nuestro compromiso en términos de verdad, justicia y reparación para que los hechos más dramáticos de nuestro pasado no vuelvan de ningún modo a repetirse, un compromiso ético del "nunca más" para evitar el retorno a tiempos oscuros de autoritarismo y fascismo. Sirvan estas líneas para rendir homenaje a Isidoro Marivela y al resto de los represaliados, asesinados y torturados por el régimen franquista.

## EL PSOE DE COLMENAR DENUNCIA LAS CONSTANTES MENTIRAS QUE EL ALCALDE ESPARCE SOBRE "EL TAGARRAL".

COMO VIENE SIENDO HABITUAL EN CADA INTERVENCIÓN, EL ALCALDE NO DEJA PASAR UNA OPORTUNIDAD PARA SEMBRAR FALSEDADES SOBRE EL ORIGEN DE LA DEUDA.

Lo primero que dice el alcalde, en cualquier foro posible al que se le invita es que "El Tagarral" es un problema "creado por el PSOE en los años 80". Lo cierto es que el asunto de "El Tagarral", se remonta muchos años antes a 1987, pero el Partido Popular ha decidido repetir la mentira, fijando esa fecha como referencia con el único objetivo de atacar al PSOE. Explicando el asunto desde su inicio, se puede comprobar porqué el PSOE actuó con determinación y de manera acertada en los años 80, cuando gobernaba tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Entre los años 1968 y 1972, todavía no había ni siquiera democracia en este país, se aprueban la primera, segunda y tercera fase del Plan Parcial de Ordenación de Soto de Viñuelas. Estas dos últimas fases fueron aprobadas definitivamente mediante sentencia del Tribunal Supremo en 1975, ya que la administración tardo franquista optó por el silencio administrativo ante la solicitud de urbanización. Este plan, determina como suelo urbanizable los terrenos conocidos como "El Tagarral". Cuando los socialistas llegamos a los Ayuntamientos a principios de los 80, teníamos una democracia en ciernes, estábamos desarrollando las instituciones a la vez que gobernábamos. Desarrollando los primeros planes urbanísticos, las primeras ordenanzas municipales, además teníamos que ir poniendo fin a los desmanes del tardo-franquismo. Y eso es lo que hizo el PSOE desde el gobierno de Colmenar Viejo y desde la Comunidad de Madrid. Puso orden a un desarrollo urbanístico feroz que pretendía construir una ciudad desproporcionada. Cambió el uso del suelo de "El Tagarral", que dejó de ser urbanizable y pasó a ser zona de protección agrícola y frenó de golpe la especulación inmobiliaria en Tres Cantos. Aquí es muy importante señalar que, en el Pleno celebrado en septiembre de 1982, todos los concejales en PLENO (incluidos los concejales de los partidos políticos de la derecha del momento) votaron por unanimidad frenar la especulación en el Tagarral denegando la urbanización de la 2ª y 3ª fase del Plan Parcial de Soto de Viñuelas.

La Audiencia Provincial se pronunció en 1985 a favor de las decisiones tomadas por las administraciones y, en especial, confirmando la decisión del Pleno de Colmenar Viejo de 1982 que denegaba la urbanización de la fase II y III de "El Tagarral". Posteriormente, los propietarios recurrieron el cambio del uso del terreno aprobado por el PGOU en 1987. Estaban en su derecho de solicitar una indemnización, al igual que la Comunidad de Madrid lo estaba para proteger aquellos terrenos. El conflicto judicial se alargó en el tiempo hasta que en 1999 se dictó sentencia firme obligando a las tres administraciones al pago de 41 millones de euros a los propietarios. En 2002 se aprueba el PGOU de Tres Cantos sin variar un ápice las decisiones tomadas anteriormente por el Ayuntamiento de Colmenar, es más, hoy en día, los terrenos de "El Tagarral" siguen manteniendo la calificación de no urbanizables de especial protección, lo que sin duda revalida la decisión tomada hace ya casi 35 años.

Hasta aquí la historia, y lo que el alcalde siempre olvida de ella es comentar que, desde 2002, el Ayuntamiento conocía que debía abonar las indemnizaciones correspondientes y, sin embargo, han estado pleiteando y pleiteando, incrementando la deuda desde entonces a base de intereses.

Desde el PSOE esperamos que esta breve sinopsis de lo sucedido a lo largo de décadas sobre "el Tagarral", sirva a los vecinos de Colmenar y Tres Cantos, para tener una idea más clara de lo sucedido. Solo añadir dos comentarios más. El primero: Tres Cantos y Colmenar (gobernados desde hace décadas por el PP), se ven impelidos al pago de la deuda, por una demanda que interpone la Comunidad de Madrid (gobernada por el PP, también desde hace décadas). El PSOE de Colmenar propuso hace muy pocos meses, en moción presentada a su respectiva comisión informativa municipal, que el Ayuntamiento solicitara a la Comunidad de Madrid, que el pago de dicha deuda se reinvirtiera en el municipio, véase por ejemplo para terminar el Colegio Héroes del 2 de mayo (que acumula un retraso para su finalización de más de tres años), pero esta petición fue rechazada con los votos del PP y los antiguos concejales de Ciudadanos (ahora tráfugas).

## EN ESTE PLENO

### EL PARTIDO POPULAR Y LOS CONCEJALES TRÁNSFUGAS SE NIEGAN A DEBATIR LA APERTURA DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y NORMALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS.

EL PASADO DÍA 29 DE ABRIL EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTÓ EN EL PLENO UNA MOCIÓN PARA EXIGIR A LA COMUNIDAD DE MADRID LA REAPERTURA DEL SERVICIO DE URGENCIAS, SIN EMBARGO, PP Y LOS EDILES TRANSFUGAS HAN IMPEDIDO EL DEBATE DE ESTA.

El pasado 22 de marzo se cumplió un año del cierre de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAPS) por orden de la Comunidad de Madrid. Así, llevamos más de un año durante el cual no se ha desistido en solicitar la reapertura de dicho servicio sanitario esencial por parte de la población de nuestro municipio y hoy en día seguimos sin este servicio.

Lo mismo sucede en la recuperación de la normalidad del funcionamiento de los servicios habituales de Atención Primaria en los dos Centros de Salud de Colmenar Viejo, para pedir cita en las consultas y para acceder al médico de cabecera, pediatra o enfermera. Cuando se llama telefónicamente puede suceder que dicho teléfono comunique continuamente durante horas o que el contestador nos mantenga en espera hasta que se cuelga. Si se acude presencialmente a los Centros de Salud los pacientes encuentran avisos de no acudir sin cita previa y si al final te escuchan y consiguen la cita, en muchos casos para una semana después o más, ésta resulta ser para una llamada por parte del médico que ya decidirá la cita en función de la situación del paciente.

Atendiendo la solicitud de los vecinos por la situación sanitaria en Colmenar Viejo que sigue siendo deficitaria, hemos recogido durante 13 días del mes de abril 644 firmas en apoyo a la reapertura del Servicio de Urgencias de Atención Social Primaria (SUAP), que continúa cerrado, provocando el desplazamiento innecesario de los colmenareños a las urgencias hospitalarias y a los Centros de urgencia de otros municipios.

Por todo ello, el grupo municipal socialista consideró necesaria la implicación de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo para el restablecimiento de estos servicios sanitarios, entendiendo que la situación en la que se encuentran los dos Centros de Salud y el Servicio de Urgencias no parece muy razonable que se mantenga por más tiempo, ya que se trata de la actividad sanitaria de un servicio esencial como es el de cuidar la salud de las personas.

En tal sentido presentó una moción de urgencia en el Pleno celebrado el día 29 de abril para que se exigiera a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la reapertura inmediata del Servicio de Urgencias de Atención Primaria y la recuperación de la normalidad en el funcionamiento de los servicios habituales de todas las consultas de los dos Centros de Salud de Colmenar Viejo, siguiendo los protocolos de actuación frente al Covid-19, con el fin de garantizar la atención sanitaria de todos los colmenareños en su propio municipio.

No obstante, la moción no salió adelante por los votos en contra de Populares y los concejales no adscritos procedentes del extinto Grupo Municipal de Ciudadanos.



El PSOE ha estado recogiendo firmas para la reapertura del Servicio de Urgencias y normalización de las consultas en los Centros de Salud del municipio.



En Colmenar Viejo, el equipo actual de gobierno del PP y Ciudadanos ha optado por talar varias decenas de encinas en el camino de Valdeolivas.



Síguenos en nuestras Redes Sociales:



## EN CLAVE SOCIALISTA

### Un paseo por el camino de Valdeolivas.

JOSÉ FRANCISCO LERMA

Una de las características más llamativas que guarda como un tesoro de valor incalculable Colmenar Viejo, es un amplio y variado término. Amplio por su superficie de 186 kilómetros cuadrados, variado por su diversidad paisajística, ambiental y diversidad ecológica.

En el término de Colmenar nos podemos encontrar con innumerables sorpresas, como ya se ha comentado, de muy variada y diversa índole. Esta riqueza es un importante recurso natural pero también económico. La sostenibilidad, también del paisaje y de lo natural, que hay que preservar, es cada vez más valioso, máxime cuando además se da la circunstancia de estar a pocos kilómetros de Madrid ciudad.

Uno de estos paisajes, se puede recorrer y admirar con un paseo por el camino de Valdeolivas, situado al sur este del término, en una extensa área entre los términos de Colmenar Viejo y Tres Cantos. A lo largo de sus discurrir, si paseamos por este camino centenario, un amante de la naturaleza se va a encontrar con interesantes sorpresas naturales: Rosales silvestres, endrinos, almendros centenarios, robles pirenaicos... Endemismos únicos, cómo los arces de Montpellier, que configuran un paisaje en el discurrir del camino que se adentra en la comarca.

En el camino de Valdeolivas, sinuoso y amable, de tierra fina, tenemos incluso la sensación de navegar, un río de tierra (Guadarrama). Llegamos a una intersección donde el camino, se cruza con el arroyo del Salobral, Este arroyo a su vez varios cientos de metros más al este y abajo termina en el arroyo de La Moraleja, que a su vez y con otras compañías van al Jarama.

En esta unión del camino y el arroyo, que se prolonga durante treinta o cuarenta metros, surge una necesidad de intervención de la administración Local, pues en épocas de lluvias, por las crecidas, es impracticable el paso. Desde el respeto por lo natural, sería suficiente con situar una estructura a modo de paso canadiense, o bien un lecho de cemento que permitiera a los vehículos de los vecinos acceder a sus explotaciones ganaderas sin dificultad. Mas adelante, arroyo y sendero se separan y siguen sus respectivos caminos, uno busca entregar sus aguas, otro describiendo una amplia curva en el paisaje recorre las fincas, donde intenta facilitar un servicio de accesibilidad.

Tras el cruce de camino y arroyo, si seguimos por el camino de Valdeolivas, a su derecha nos encontramos con una bifurcación reciente. Donde antes había una trocha de arrieros, ahora hay una amplia carretera cimentada con áridos. Mientras el camino centenario, se aleja para dar servicio a las fincas adyacentes. Se aleja y se estrecha hasta hacerse poco practicable, sus lindes han ido menguando con el paso de los lustros, y ahora que le ha surgido un ramal, más abandonado que antes.

Ese ramal, atraviesa varias fincas particulares hasta llegar a una propiedad muy concreta a un par de kilómetros, entre tanto y para poder transformar un antiguo y estrecho camino de arrieros, una actuación municipal ha permitido crecer al ramal hasta tener una amplitud de varios meros (cuatro, cinco o seis). Para darle esa amplitud, el ayuntamiento tuvo que optar por talar varias decenas de encinas, que llevaban décadas creciendo a la vera de esa senda de arrieros ¿Por qué semejante disparate? Talar esas encinas era innecesario pues estaban dispuestas en una amplia pradera con una suave vaguada con varias decenas de metros a izquierda y derecha de la ubicación de los árboles talados y arrancados. ¿Molestaban esas encinas al alcalde? Llegados a este punto cabe hacer varias preguntas ¿Era necesario talar esas encinas? ¿Tan importante es ese nuevo camino y su destino? ¿dónde y cuándo se van a reponer el número de árboles que marca la legislación cuando hay una tala? El señor alcalde debería ser más respetuoso con el medio ambiente. Debería ser más respetuoso en general.